

San Luis, Antioquia, junio 3 de 2026

			
CO	25113	5/06/2026	3:13 p. m.

Señor
CÉSAR ABAD BUITRAGO ARIAS.
Alcalde Municipal.
San Luis, Ant.

REF. DERECHO DE PETICIÓN.

Los firmantes nos permitimos dirigirnos a usted, para solicitarle muy respetuosamente se nos informe cuales son los motivos para que en nuestro municipio, no se esté dando cumplimiento a los decretos municipales: 100-16-196 fechado el 27 de junio de 2025, expedido por su administración, por medio del cual se regula la zona amarilla en la cabecera municipal y se reglamenta el horario de cargue y descargue en el municipio de San Luis, y 010-02-002.02-156 fechado el 28 de abril de 2017, por medio del cual se regula el uso del ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, y de la ley 2450 de 2025, la cual establece la política nacional de calidad acústica y otorga herramientas a las autoridades ambientales y a la Policía Nacional, para prevenir, evaluar y sancionar la contaminación auditiva. Consideramos que las normas se expiden para darles cumplimiento, más aún cuando con el cumplimiento de ellas se propende al bienestar de la comunidad, su seguridad y el ordenamiento de nuestro municipio, y no solo para cumplir ante los entes de control.

La decretada zona amarilla es la zona más caótica de nuestro municipio, hasta muertes por accidentes de tránsito se han presentado, precisamente en esta zona y aunque la administración está haciendo inversión en GURDAS DE TRÁNSITO, ésta no se justifica ya que el control que ejercen es mínimo, llegando al caso que hay días que ni por el parque aparecen los encargados del control. Además, no se ejerce control alguno en la seguridad vial ya que es común que los propietarios de vehículos, llámese motos o carros, no tengan la documentación en regla y regularmente anden con sobrecupo.

Hacemos esta solicitud amparados en el artículo 23 de La Constitución Política de Colombia y en la campaña que usted adelantó en el camino a la alcaldía.

Esperamos respuesta, personalmente en su despacho o en el correo electrónico
arvajusa@gmail.com

A. Ciro

ÁNGEL ARTURO CIRO TORO.

Gerardo

GERARDO GIRALDO SERNA.

JULIO IGNACIO GÓMEZ ALZATE.

Abraham

ABRAHAM ARNULFO GÓMEZ GÓMEZ.

Rodolfo

RODOLFO GÓMEZ GARCÍA.